



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00655420-UNC-ME#FD- “SEMINARIO DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA LA JUSTICIA DE PAZ EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”

VISTO:

El **EX-2024-00655420-UNC-ME#FD**, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Rajjman, eleva propuesta en relación a la realización de la actividad académica “**SEMINARIO DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA LA JUSTICIA DE PAZ EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**”, organizada por esa Secretaría de Graduados, en conjunto con el Ministerio de Justicia y Trabajo, el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba y el Poder Legislativo, a dictarse los días jueves 29 de agosto; 05,12,19 y 26 de septiembre y 03 y 10 de octubre de 2024, en el horario de 15 a 18 hs. con modalidad híbrida, presencial en el Aula Magna y virtual a través de la plataforma zoom y youtube.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, los gastos que podrían llegar a efectuarse podrán deducirse de los recursos que a título de certificaciones abonarán los asistentes;

Que, el pago de los aranceles propuestos se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y asistir obligatoriamente al 80% del total de los encuentros;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones de la jornada renuncia expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegar a percibir;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la realización de la actividad académica “**SEMINARIO DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA LA JUSTICIA DE PAZ EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**”,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar la realización de la actividad académica “**SEMINARIO DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA LA JUSTICIA DE PAZ EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**”, organizada por esa Secretaría de Graduados, en conjunto con el Ministerio de Justicia y Trabajo, el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba y el Poder Legislativo, a dictarse los días jueves 29 de agosto; 05,12,19 y 26 de septiembre y 03 y 10 de octubre de 2024, en el horario de 15 a 18 hs. con modalidad híbrida, presencial en el Aula Magna y virtual a través de la plataforma zoom y youtube.

Art. 2°: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3°: Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos quince mil (\$15.000) para certificados de asistencia y de pesos veinticinco mil (\$25.000) para certificados con evaluación final que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4°: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5°: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes y coordinadores.

Art. 6°: Regístrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.